

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15555 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 79/2012, por auto de 4 de abril de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Simón Sabio Pérez, con DNI 27.260.189-Z, con domicilio en calle Periscopio, 79, 04711 Almerimar-El Ejido y cuyo domicilio fiscal lo tiene en Avenida Bulevar de Vícar, Almería.

2.º-El deudor, don Simón Sabio Pérez, conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

3.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido doña Mercedes Rico Morales, DNI: 75.240.677-H, hijo de José y de Mercedes, como administradora solidaria de la empresa Ibérica Concursal 2011, S.L.P., con CIF: B-0473285, domicilio: Calle Reyes Católicos, 18, 3.º C, Almería, profesión: economista, número de teléfono 950 24 34 33, y Fax número 950 24 32 51, así como dirección electrónica comunicacion@ricoasesores.es en las que efectuar las comunicaciones de créditos.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Almería, 20 de abril de 2012.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A120030329-1